

Suscríbese en la Redaccion
LIBRERÍA DE HERNANDEZ, en las
Cuatro-calles (d donde se di-
rigirán los avisos francos de
porte) d 10 rs. vn. al mes para
los suscriptores de esta ciudad,
puesto en sus casas, y 12 para
los de fuera franco de porte.



En Madrid se suscriben la
librería de Razola: Valencia,
Cabrerizo: Barcelona, Bergnes
y comp.º: Zaragoza, Polo: Se-
villa, Caro: Valladolid, Rol-
dan; y en Cádiz, Hortal y
comp.º

Sale los martes, jueves y domingos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

Gobierno civil de la provincia de Toledo.—
 El Excmo. Sr. secretario de estado y del despacho de lo Interior con fecha 22 del actual me comunica la real orden siguiente:

»Atendiendo S. M. la REINA Gobernadora á los méritos y particulares circunstancias de D. Gerónimo Torre Trasierra, ministro del tribunal supremo de Guerra y Marina, ha tenido á bien nombrarle por real decreto de esta fecha gobernador civil de la provincia de Madrid, cuyo destino ha vacado por dimision del marqués de Viluma, debiendo desempeñar tambien interinamente la superintendencia general de policía del reino en los mismos términos que aquel la servia. De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.»

Lo que comunico á los ayuntamientos de esta provincia para los mismos fines. Toledo 29 junio de 1835.—E. G. I. Francisco de Galvez.

Intendencia de la provincia de Toledo.—
 Circular. — Para que esta intendencia de mi cargo pueda atender á las perentorias obligaciones del estado que pesan sobre ella, se hace preciso que los arrendatarios en el presente año de oficios secuestrados á varios pueblos de esta provincia, y las personas encargadas de su administracion en otros, entreguen precisamente en los ocho primeros dias del mes de julio próximo en la tesorería ó depositaría á que correspondan, las cuotas respectivas al 2º trimestre que vence en fin del presente junio; á cuyo puntual cumplimiento se hallan obligados por condicion de remate los primeros, y por encargo especial de la direccion general de rentas y de esta intendencia los segundos: bien entendido que el que desatendiendo esta invitacion no cumpla en el término aplazado con tan sagrado deber ni me hubiese remitido la carta de pago original, como está mandado, espérnmen-

tará, á pesar mio, los efectos del apremio que no podré menos de dirigirle. Dios guarde á VV. muchos años. Toledo 27 de junio de 1835.—
 El marques de Casa-Pizarro.—Sres. justicias y ayuntamientos de esta provincia.

Valencia 14 de junio.

Hoy se bendicen y distribuyen á los hijos generosos del Turia unas banderas noblemente ganadas por su constancia, decision y lealtad. Hoy las juran y levantan por la libertad, la patria y la REINA, á la vista de un gran pueblo, interesado en su gloria, garante del solemne voto que van á pronunciar. Tan bello dia se conservará en la memoria de los valencianos amantes de su pais. Ellos le recordarán á sus nietos, como célebre en los fastos del mismo.

Celébrase la funcion en la santa metropolitana iglesia, cantando la misa el Sr. D. Joaquin Ferraz, canónigo de la misma, y pronunciando el discurso oportuno el R. P. Fr. Ramon Garcia, prior del monasterio de san Miguel de los Reyes. El Excmo. Sr. capitán general, como gefe superior de la Milicia urbana de estas provincias, convida á las autoridades civiles y militares, cuerpos de la guarnicion, funcionarios públicos, corporaciones, cónsules extranjeros &c., para que á ella concurran.

Desde ayer 13 existen las banderas y estandartes en un salon del Excmo. ayuntamiento, custodiadas por un piquete de la guardia de prevencion. Otro piquete de caballería está encargado de escoltar con sable envainado, en la mañana de hoy, el landó que ha de conducir las desde las casas capitulares á la catedral.

A las nueve de la mañana dará el primer batallon el piquete que ha de situarse en lo interior de la iglesia, y colocará las centinelas necesarias. El 2º batallon dará los piquetes de las puertas á la misma hora. La entrada se per-

mite por la de los Apóstoles y el arzobispo. La salida solo por la principal.

Formados los batallones en las plazas de Santo Domingo y Aduana-vieja, romperán á las nueve de la mañana la marcha por la calle del Mar, plaza de Santa Catalina y calle de Zaragoza. El primero apoyará su cabeza frente á la torre de la catedral, en la calle del Miguelete, estendiéndose por ésta y arco de la Virgen; á continuacion formará el batallon de artilleros-bomberos, y despues el segundo prolongándose por la calle de Zaragoza, &c. Los escuadrones se situarán en la plaza de la catedral.

Para el acto de la bendicion asistirán todas las primeras cuartas de cada compañía, que habrán formado al efecto pabellones, entrando por la puerta del pie de la iglesia, con los señores gefes y oficiales á la cabeza y sargentos á retaguardia, segun la ordenanza previene. El primer batallon y el de artillería se colocarán dentro del templo en el costado del evangelio; el segundo batallon y los escuadrones al opuesto.

Concluida la funcion, y reunidas las escoltas y piquetes á sus cuerpos respectivos, recibidas por éstos sus banderas y estandartes, con las formalidades de costumbre, romperá la columna su marcha por la calle de Zaragoza, calle del Mar, plaza de Santo Domingo, puerta del Real, dirigiéndose por el puente del mismo nombre á la Alameda. En este sitio verificarán la jura y harán la descarga de ordenanza. Acabada, regresará por la misma puerta, plaza y calle del Mar á la de Avellanas, plazuela de Palacio, la de la catedral, calle de Caballeros, Bolseria, Mercado, calle de San Fernando, bajada de San Francisco á la plaza de este nombre, donde formados en batalla despedirán los cuerpos sus insignias, esperando el regreso de las escoltas para romper filas.

Los escuadrones concurrirán en este dia á dar la guardia en el principal. Por la tarde se situará una música militar en el casino de la Glorieta. Se dará una abundante comida á los pobres de los establecimientos de beneficencia y misericordia. Por la noche estará magníficamente adornada é iluminada con transparentes la fachada del principal. En el balcon se espondrán los retratos de SS. MM., y en una galería construida sobre la puerta del mismo edificio se colocará una lucida orquesta. El Excmo. Sr. capitán general repusará en su mesa á los señores comandantes de los batallones y escuadrones de la Milicia urbana.

El capitán general á los cuerpos de Milicia urbana de esta capital.

Urbanos: El 17 de mayo último, dia memorable en los fastos de Valencia, jurásteis la bandera general de la Milicia, conservada durante diez años de opresion y luto, y que un pueblo inmenso vió gozoso volver á ondear en

las filas de los libres, rodeada de todo el prestigio que escitan grandes recuerdos. Ilustrada aquella divisa por bellos hechos de armas, célebre por nuestras mismas desgracias en que tan pura conservó su gloria, solo debe trebolarse en las circunstancias de crisis. Necesitabais, pues, una bandera, un estandarte para cada uno de los batallones y escuadrones, y hoy mismo he dispuesto se os entreguen.

Urbanos: Las nobles insignias de que os hablo, recibirán la bendicion divina en medio de las augustas ceremonias con que la religion las consagra antes de darlas á los valientes. Vosotros juráis no alzarlas mas que por la libertad de la patria, el sosten del trono legitimo de ISABEL II, la conservacion de las leyes y del orden público, grandes objetos que os estan confiados. El eco de este juramento resonará en el corazon de todo buen ciudadano, que os considera como el paladion de sus derechos, el baluarte de las instituciones que nos rigen. Al pronunciarle, impondreis saludable terror á los que todavia suspiran por un régimen opresor, que tantas lágrimas y sangre ha hecho verter en nuestro suelo, régimen que condenan la razon y el siglo, que el mundo culto proscribese, y que una nacion civilizada y magnánima no puede volver á consentir jamás. Valencia 14 de junio de 1835. = Ferraz. (Turia.)

Lugo 17 de junio.

El señor comandante militar accidental de esta plaza me dice en oficio de hoy lo que sigue:

«El señor comandante militar de esta provincia me dice desde la villa de Sarria con fecha 11 del actual lo siguiente: = Tengo la satisfaccion de anunciar la completa derrota y dispersion de la faccion de Sarmiento, habiéndole hecho cinco muertos y tres prisioneros, entre ellos el cabecilla D. Ambrosio de Vera, escribano de Toro, en Castilla la Vieja; cuya plausible noticia se servirá V. hacer publicar en esa ciudad para la satisfaccion de los buenos y terror de los malvados. = Son las doce de la noche hora en que acabo de llegar á este punto, en donde tomaré la fuerza que hay aqui descansada, siguiendo la persecucion de los rebeldes.»

Lleno con la mayor complacencia los deseos del señor comandante militar haciendo saber á todos los habitantes de esta provincia un hecho de armas que hace honor á los valientes que le acometieron, y que podria llamarse glorioso si la condicion de los enemigos no fuese tan vil, y mereciese otro dictado mas noble que el de ladrones foragidos.

Cuando acababan de introducir el desorden y la confusion en la feria de la Esfarrapa, y atreverse á llegar muy cerca de esta capital á favor de la noche, bien agenos por cierto se hallarian de recibir tal escarmiento.

Los que se persuaden que las facciones han

de prevalecer en esta leal provincia, se equivocan groseramente; pues que apesar de todo el oro que derraman los enemigos ocultos del trono, y de todas las tramas que furtivamente urden para sumirnos en las mayores desgracias, el orden se ha mantenido, hasta ahora, con un corto número de tropas, y los rebeldes huyeron siempre como criminales, que creen encontrar á cada paso el castigo de sus iniquidades. Su número es despreciable; y si en alguna circunstancia se presentan setenta ú ochenta reunidos, la mayor parte son gente temerosa y de mudable parecer, que al menor contratiempo se retiran.

Sensatos habitantes de esta provincia: os repito que con algun interés que tomeis por vuestra parte, la gavilla de perturbadores que nos incomoda, se exterminarán muy pronto. El que os roba, os asesina y os interrumpe en vuestras relaciones, interceptando los caminos y atacando la seguridad personal, bien merece vuestra saña y abominación. — El G. C. I. — Francisco de Gorria. (B. O.)

Granada 18 de junio.

El capitán general de Granada á las tropas del ejército y cuerpos urbanos de la misma.

La augusta voluntad de S. M. se ha dignado conferir la propiedad del mando militar superior de estas provincias.

Educado desde mis mas tiernos años en la noble carrera de las armas, he aprendido que la disciplina militar es la primera necesidad de los ejércitos, así como el orden la base fundamental de las sociedades. Sin disciplina no puede haber victorias: sin orden no pueden florecer y ser dichosos los pueblos.

Estos principios tutelares que en todo tiempo las autoridades encargadas del mando de los cuerpos armados han tenido el cuidado de inculcar á sus subordinados, nunca fueron de mas provechosa é inmediata aplicación que ahora. Una mínima parte de la nación obcecada é ilusa, pero fuerte por el sistema de terror que la encadena, pretende hollar los juramentos prestados por la otra. Se trata de defender los derechos del trono legítimo, los antiguos y venerables fueros de Castilla, rejuvenecidos por una nueva ley, la voluntad del monarca difunto, la fuerza y el poder de tradiciones y costumbres seculares que hicieron la gloria y labraron la felicidad de nuestros padres. La nación ha puesto su mano poderosa en la balanza. Ella vencerá! Pero para que esta victoria sea segura y pronta: para que la humanidad tenga que llorar las menos lástimas posibles, preciso es que respetemos los principios que han salvado la existencia de todos los pueblos; que nuestra actitud sea firme y digna; pero que los transportes generosos del entusiasmo no relajen los lazos saludables y preciosos de la subordinación.

Soldados: Urbanos: Hasta ahora la Provi-

dencia ha querido libertar á vuestro venturoso país de los estragos de la guerra civil. Velad conmigo porque el monstruo no levante su hiedionda cabeza. Si lo hiciere, allí me tendreis á vuestro frente. Lidiaremos y juntos irán á los pies del trono los nombres de los valientes del ejército y de la Milicia urbana, y el celo y buena voluntad de vuestro capitán general. Granada 17 de junio de 1835. — José María de Rojas. (Revista-Mensajero.)

Vitoria 23 de junio.

Ayer y antes de ayer han concluido los facciosos de levantar enteramente el sitio de Bilbao. La artillería la han llevado á Galdácano. Ellos estan en Guernica, Marquina, Arratia, Durango y otros puntos. Enorme es la pérdida que han tenido. Además de Zumalacarrégui, han sido heridos otros cinco gefes, entre ellos el coronel de la caballería, muy valiente y muy querido de los navarros. Herido de una bala de fusil, se asustó el caballo que lo derribó dejándole estropeado.

Una division de nuestras tropas de 109 hombres que iba por Balmaseda á Bilbaoha debido llegar así como otras dos que iban por Orduña. (Idem.)

Salamanca 24 de junio.

Mientras que en la corte se proyectaba la mas horrorosa de las maquinaciones, en la inmediación de esta provincia se organizaba una facción, y quizá en otras se habrán notado síntomas del plan de subversion general trazado para todo el reino. Nuestros feroces enemigos, entre los cuales hay por desgracia algunos ministros del culto, pretendian profanar la mas sagrada de las ceremonias y hollar el mas augusto de los sacramentos convirtiendo durante la festividad del Corpus, toda la corte en un caos espantoso de carnicería, de ruinas y de incendios. La suerte ha querido que no se consuma tan horrendo crimen, mas será para que nuestros enemigos vayan á meditar en silencio otros no menos horribles y espantosos.

Si es posible que estos sicarios prosigan haciendo alarde de su bárbara crueldad, si allá en sus oscuros conciliábulos han decretado el exterminio de todo lo honrado, ilustre y generoso que existe en la nación, si cuentan con la impunidad para desafiaros diariamente con provocaciones tan horribles, sepan que se eugañan: el sufrimiento de los hombres de bien tiene un término, las rencillas y las disensiones de los liberales se acaban delante del enemigo comun: no cabe término medio entre la libertad, las horcas y las hogueras.

No creais, viles instrumentos de la tiranía, que vuestra insolencia nace de nuestra debilidad, nace del respeto á las leyes que insultais. Pero cuando vosotros destrozais y pisais los códigos mas sagrados, cuando invertis el orden social, cuando sustituis el puñal y la hacha incendiaria al poder legítimo y á los magistra-

dos, proclamais vuestra propia ruina y apresurais vuestro esterinio. No se os figure que en España todas las provincias son Navarra, allí alucinasteis la multitud con el grito de libertad, y este nombre augusto y venerable nos convoca á todos aqui para destruir hasta la última esperanza de vuestro triunfo. Temblad la alteracion del orden presente, temblad esa anarquía que provocais, las espadas, las lanzas, los fusiles que sostienen nuestros brazos no caerán de ellos sin haber vencido ó haberos envuelto en nuestra ruina.

Los auxilios mas eficaces y poderosos van á llegar instantáneamente de nuestros aliados: se acerca la muerte del monstruo que en su agonía prepara espantos y estragos; pero en Castilla se le prepara hierro y valor incansable para esterminarlo. (B. O.)

El dia 31 de mayo del corriente año, la real junta inspectora de escuelas de primeras letras del Quintanar de la Orden, ha celebrado exámenes públicos en las salas consistoriales á los alumnos de la segunda escuela gratuita, bajo la direccion del profesor del mismo arte D. Francisco Diaz Marta, quien á presencia de dicha junta, el ilustre ayuntamiento, el caballero cura párroco, oficiales de la benemérita y honrada Milicia urbana de esta villa y un lucidísimo y grande concurso de gentes, presentó 110 niños que dividió en nueve clases. Dió principio un niño de 10 años que pronunció un discurso de apertura con toda elegancia en honor del ayuntamiento, junta inspectora, celo con el que su dignísimo presidente el señor alcalde mayor D. Francisco Maldonado se mira animado, en favor del provecho que se consigue de las letras, la felicidad de la nacion española por haberse empeñado en todo tiempo en cultivar las artes y en alabanza de nuestra augusta Soberana y sabio gobierno. 20 niños compusieron la primera clase, quienes, sin embargo de su corta edad, dieron razon de los cinco sonidos simples, y modificaciones de que son susceptibles conforme á la clave del señor Vallejo: 10 niños pequeños formaron la segunda y leyeron en las reglas generales, y distinguiendo las voces saltadas conforme al gusto de uno de los señores Individuos, habiendo recibido el premio en la primera clase Mauricio Nieto, niño de cinco años; y el segundo Guillermo Morate, tambien de cinco años: 10 niños que componian la tercera clase, leyeron en el Método práctico de Naharro, habiendo obtenido el premio Juan Antonio Montoya, de edad de ocho años: la cuarta clase, compuesta de 8 niños, que leyeron en urbanidad y cortesía adonde se les mandó, saliendo premiado el niño de ocho años Antonio Cordones: la quinta clase, compuesta de 12 niños, primera de Fleuri que leyeron los capítulos que tuvieron por bien los señores, ejercitándose junto con los anteriores en trazar en el encerado confor-

(4)
me á los conocimientos recibidos; recibió el premio un alumno de ocho años llamado Ulpiano Pintado: la sesta de 12 niños fueron examinados en leer, escribir en segunda, tercera, cuarta regla con caidos, quinta y sexta sin caidos, y algunos de estos en calografía, aritmética y principios de gramática, recibiendo su premio el alumno Lucio Andrés Huertas, de edad de ocho años: la séptima y octava, compuesta de 24 niños, leyeron en el precioso libro de Lecciones escogidas, trazando en el encerado las líneas que se usan en el escrito y trazos de que se componen las letras, como tambien operando las cuatro reglas de aritmética, y con mas estension que los anteriores en gramática castellana, habiendo recibido sus premios, la primera clase, el alumno Julian Sanchez Morate, de edad de ocho años, y la segunda Nicolas Cordones, de diez años: la novena y última clase, compuesta de 14 niños, se ejercitaron en leer en el Amigo de los niños y manuscrito, presentando planas de grueso y delgado, en las que se observaban las reglas de calografía, ortografía y prosodia, dando razon de sus definiciones y aplicacion y demas que hubieron por conveniente, habiendo recibido el premio mayor y del valor de 30 rs. el alumno Mateo Sanchez Morate, quien al mirarse condecorado con tan precioso distintivo finalizó con otra oracion en la que dió las gracias á tan celosa congregacion, pero en especialidad á nuestra soberana REINA ISABEL II (Q. D. G.) y á su dignísima Madre protectora de las artes, repitiéndose por el dicho niño varios vivas, como tambien por los señores, los que hicieron alegres impresiones en el corazon de los asistentes.

Manual completo para la instruccion militar de la Milicia urbana, dispuesto segun el tenor de las reales ordenanzas y tácticas vigentes, y la doctrina de los mejores reglamentos que tratan sobre la materia, por D. Tomas Zaragoza.

Aunque este manual se ha escrito espresamente para la Milicia urbana, es tambien útil á los cuerpos del ejército, por estar estrictamente arreglado al tenor de lo que disponen las reales ordenanzas, y en un todo conforme al sistema que siguen los regimientos. Constará de tres tomitos en octavo de buen papel é impresion.

Esta obra se publica por suscripcion al respecto de 8 reales en rústica y 10 en pasta cada tomo en Madrid, y en las provincias un real mas por tomo para cubrir portes y otros gastos. Concluida la suscripcion se aumentará el precio de la obra. Las listas de los señores suscriptores se incluirán al fin del tomo tercero.

Los sujetos que gusten suscribirse en esta ciudad pasarán á la librería de Hernandez á adelantar el importe del tomo primero, que se publicará á la mayor brevedad.

Toledo: Imprenta de D. J. de Cea, calle de la Trinidad, núm. 10.